HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN CUANTO LA LEY LO PERMITA, SE AGILICEN LOS PROCESOS INICIADOS POR LOS FERROCARRILEROS DE NUESTRO ESTADO**, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios del siglo pasado, el municipio de Empalme, Sonora, fue fundado por quienes, a base de esfuerzo y luchando contra condiciones extremas, participaron en la construcción del Ferrocarril en nuestro país; con el tiempo, dicho municipio se consolidó como el principal centro ferrocarrilero del noroeste de la República Mexicana, eso gracias a los hombres y mujeres que formaron parte de dicha empresa ferroviaria. A partir de la construcción de dicho centro de trabajo, muchos hombres y mujeres de esta población, formaron parte de esta importante empresa gubernamental dando muchos años de su vida como empleados de esta importante fuente de trabajo.

Después de muchos años de ser la principal fuente de trabajo en este municipio y que trajo mucha prosperidad a sus habitantes, por decisión del gobierno en turno se procedió a privatizar dicha empresa, afectando con esto a miles de ferrocarrileros a todo lo largo y ancho de nuestro municipio, nuestro estado y por supuesto de nuestro país.

Las consecuencias de dicha privatización no sólo se sufrieron en Empalme, sino que se extendieron a más municipios de nuestro estado, como Guaymas, Nogales, Santa Ana, Hermosillo, Caborca, Puerto Peñasco, Cd. Obregón, Navojoa y Nacozari, entre otros puntos intermedios entre estos, afectando a miles de ferrocarrileros y sus familias.

Como consecuencia de dicha privatización, y llegado el momento de otorgar las indemnizaciones que por ley tienen derecho esos hombres y mujeres que pusieron en alto el nombre de nuestro municipio y estado, algunos trabajadores no estuvieron de acuerdo en la oferta económica de la empresa, por lo que muchos de ellos decidieron acudir a las instancias legales correspondientes, ya que a decir de ellos les fueron violentados sus derechos laborales, afectándoles desde luego en su economía como en su estabilidad familiar al perder su trabajo de años.

En el mismo tenor, muchos ferrocarrileros jubilados por dicha empresa, también decidieron iniciar procesos de demandas ante la injusticia de que al momento de su jubilación, les otorgaron cantidades por dicho concepto muchos menores a las que por ley tenían derecho.

Después de muchos años de litigar en las diversas juntas laborales en nuestro Estado, y de esperar la justicia a la que todos los mexicanos tenemos derecho,

muchos de ellos, actualmente cuentan con laudos a su favor, sin embargo, por diversos motivos, no ha sido posible ejecutar en su favor dichas resoluciones.

De hecho, en algunos casos ha sido tanto el tiempo que se ha demorado en el trámite de dichos procesos, así como la ejecución de algunos laudos, que lamentablemente muchos hermanos ferrocarrileros han fallecido sin disfrutar de esa merecida prestación laboral, afectando desde luego a sus familias y a sus beneficiarios.

En razón de lo anterior, considero importante hacer un respetuoso llamado a nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y al Presidente de la Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que se agilicen los procesos laborales, así como la ejecución de los laudos dictados para el efecto en beneficio de nuestros hermanos ferrocarrileros de nuestro Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, agilicen los juicios iniciados por los ferrocarrileros de nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica de ese Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Empalme, Sonora, a 18 de agosto de 2016.

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ